

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 81 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 17 NOV. 2021

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.948, "Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas".
3. Lo establecido en la Ley N° 18.415, "Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción"
4. Lo establecido en la Ley N° 10.336, "Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República".
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que "Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón".
6. El Decreto Supremo N.º 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.
7. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 270, de fecha 12OCT2021, publicado el día 13OCT2021, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto Supremo en el Diario Oficial.
8. La Resolución Exenta N.º 01 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 13OCT2021, por la cual el suscrito asumió funciones como tal en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
9. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 276 y 281, que prorrogan Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La

Araucanía, por un período de quince días contados a contar del vencimiento del periodo previsto en el Decreto N° 270 y 276, respectivamente.

10. El informe de factibilidad de la 4TA Comisaría de Nueva Imperial para la actividad pública denominada "*Caravana de Vehículos en apoyo al candidato a diputado por el distrito 23, Hilario Huarilef Barra*", organizada por don Hilario Huarilef Barra, a realizarse el día 17 de noviembre 2021, desde las 12:30 hasta las 20:30 horas, en la ciudad de Nueva Imperial por Avenida República, Avenida Los Alerces, calle Pedro Aguirre Cerda, calle Rayen Mahuida, calle Jorge Alessandri, Avenida Los Alerces, Ruta S-16 en dirección comuna de Chol Chol. En la localidad de Chol Chol, Manuel Montt, Aníbal Pinto, Cacique Millapán, ruta S-10 dirección norte, "Sector Pueden bajo" por ruta S-234, vuelta por ruta S-234 dirección hacia Chol- Chol, ruta S-16 dirección sur, ruta S-198 dirección Oeste finalizando en el sector Romulhue.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6° de la Constitución Política de la República, establece que "*Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República*", mientras que su artículo 7° previene que "*Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley*".
2. Que, mediante Decreto Supremo de "Vistos 7)", el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
3. Que, mediante Resolución de "Vistos 8)", el suscrito asumió funciones como Jefe de Defensa Nacional de la Araucanía en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
4. Que, mediante Decretos Supremos de "Vistos 9)", el Presidente de la República prorrogó la vigencia del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la actividad de carácter pública denominada "*Caravana de Vehículos en apoyo al candidato a diputado por el distrito 23, Hilario Huarilef Barra*", organizada por don Hilario Huarilef Barra, a realizarse el día 17 de noviembre 2021, desde las 12:30 hasta las 20:30 horas, en la ciudad de Nueva Imperial por Avenida República, Avenida Los Alerces, calle Pedro Aguirre Cerda, calle Rayen Mahuida, calle Jorge Alessandri, Avenida Los Alerces, Ruta S-16 en dirección comuna de Chol Chol. En la localidad de Chol Chol, Manuel Montt, Aníbal Pinto, Cacique Millapán, ruta S-10 dirección norte, "Sector Pueden bajo"

PÚBLICO

EJEMPLAR N.º ___ / HOJA N.º ___ /

por ruta S-234, vuelta por ruta S-234 dirección hacia Chol- Chol, ruta S-16 dirección sur, ruta S-198 dirección Oeste finalizando en el sector Romulhue.

2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.
3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.
4. Elaborado con la Asesoría Jurídica del Mayor Francisco Bravo Soto, Oficial del Servicio de Justicia Militar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFIQUESE.



~~LIONEL CURTISANTIBÁÑEZ~~
~~General de Brigada~~
~~Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"~~

DISTRIBUCIÓN:

1. Don Hilario Huralef Barra.
2. Delegación Presidencial Regional de la Araucanía (C/I)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)
03 Ejs. 03 Hjs.
JDN/C-1/ASJUR/MAY FBS.



211116 / 165400
puesto mando y control <jdn.raucania@gmail.com>

Remite Informe de Factibilidad

1 mensaje

Monica Emperatriz Curiche Huenulaf <mcuriche@interior.gob.cl>

16 de noviembre de 2021, 16:54

Para: puesto mando y control <jdn.raucania@gmail.com>, Jefatura Defensa Nacional Araucanía <jdn.raucania@ejercito.cl>

CC: Cristian Salinas Pérez <csalinas@interior.gob.cl>

Estimados

Junto con saludar y por instrucciones del Jefe Sr. Cristian Salinas se remite; Informe de Factibilidad: **Caravana Vehicular con motivo en apoyo al Candidato a Diputado por el Distrito 23, Hilario Huirilef Barra**, a realizarse el día 17.11.2021

En virtud de lo anterior, solicitamos que nos pueda remitir por este mismo medio; copia de Resolución Exenta que autoriza actividad.

Atentamente;

**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

Mónica Curiche Huenulaf

Unidad Administrativa Judicial
Delegación Presidencial Regional de La Araucanía

Intendencia Región de La Araucanía
Manuel Bulnes # 590 piso 4 Temuco, Chile
Teléfono: (56-45) 2968273
<http://www.dpra.raucania.gob.cl/>

CONFIDENCIALIDAD Y USO EXCLUSIVO:

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos son de carácter confidencial y está destinada al uso exclusivo del emisor y/o de la persona o entidad a quien va dirigida, y por lo mismo pueden ser consultados y revisados por la entidad emisora o propietaria de los sistemas desde donde fueron enviados.- Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si recibió este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo este mismo mensaje y borre éste y todos los archivos adjuntos. Considerando que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, el emisor original no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

In.Factibilidad, Caravana vehiculo, Hilario Huirilef.pdf
1413K

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

a) Tipo de actividad	: CARAVANA DE VEHICULOS
b) Fecha de realización	: 17.11.2021
c) Hora de inicio	: 12:30 horas
d) Hora de término	: 20:30 horas
c) Duración de la actividad	: 08 horas
d) Cantidad de participantes	: 60 vehículos, aproximadamente
e) Responsable de la actividad	: Hilario Huirilef Barra
f) Fecha ingreso solicitud	: 16.11.2021

2.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

a) Punto de reunión	: Parque Thiers
b) Recorrido	: En la ciudad de Nueva Imperial; Av. República, Av. Los Alerces, calle Pedro Aguirre Cerda, calle Rayen Mahuida, Calle Jorge Alessandri, Av. Los Alerces, Ruta S-16 en dirección a la comuna de Chol-Chol. En la localidad de Chol-Chol, Manuel Montt, Aníbal Pinto, Cacique Millapan, Ruta S-10 dirección norte, "Sector Pueden bajo" por ruta S-234, vuelta por ruta S-234 dirección sur hacia Chol-Chol, ruta S-16 dirección sur, ruta S-198 dirección oeste finalizando en el Sector Romulhue.
c) Lugar de término	: Sector Romulhue
d) Oradores	: Hilario Huirilef Barra
c) Lugares de perifoneo	: No hay.
d) Puntos críticos a vigilar	: No hay.

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Caravana de vehículos, en apoyo a la candidatura a Diputado por el distrito 23, del Sr. Hilario Huirilef Barra.

4.- PÚBLICO PARTICIPANTE: (Características de las personas y grupos)

Partidarios de la candidatura antes señalada

5.- HISTORIAL DE ACTIVIDADES ANTERIORES: (Comportamiento, desórdenes, detenciones, daños)

En los años anteriores se han realizado caravanas de vehículos por el sector urbano y rural de ambas comunas, sin registrarse observaciones.

6.- RIESGOS ASOCIADOS: (Infraestructura, las personas, vehículos, etc.)

Toda actividad que se desarrolle en la vía pública presenta algún tipo de riesgo de accidentes de tránsito por las variables del flujo vehicular.

7.- IMPACTO Y AFECTACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD:

El impacto vial será medio, toda vez que las vías que se utilizarán son en su gran mayoría son de poco tránsito.

8.- **ALTERNATIVA QUE SE PROPONE:** (En caso que el requerimiento original no sea factible)

No hay.

9.- **RECOMENDACIONES:**

1.- Se deberá prever la necesidad de informar oportunamente a la ciudadanía respecto del desarrollo de esta actividad, para desincentivar el uso de las vías durante los horarios que se realice, de tal forma que se minimicen los efectos que pudiese provocar en el tránsito.

2.- Orientar debidamente a los participantes, instruyéndolos respecto a cuál será el trazado a seguir durante la actividad.

3.- Deberá prever y/o coordinar previamente con algún establecimiento de salud una ambulancia o un vehículo de emergencia, en caso de algún accidente.

4.- Deberán instruir convenientemente a los participantes en brindar seguridad en el entorno, verificando que lo hagan ocupando sólo el lugar autorizado, salvo que Carabineros por alguna circunstancia especial debe tomar otra determinación en el terreno.

5.- Darán a conocer claramente a los participantes, el espacio público a utilizar y las recomendaciones y exigencias de Carabineros.

6.- El responsable de la actividad, deberá dar fiel cumplimiento e instruir a los participantes respecto a lo establecido en el Instructivo para Permisos de Desplazamiento, vigente a partir del 01.11.2021, en cuanto a aforos y medidas sanitaria para prevenir el contagio del Virus Covid-19.

10.- **CONCLUSIONES:** (Pronunciarse sobre la FACTIBILIDAD de la actividad)

Previo análisis de los antecedentes considerados en el presente estudio, como asimismo lo establecido en el Instructivo para Permisos de Desplazamiento, vigente a partir del 01.11.2021, se estima que **ES FACTIBLE** la realización de esta actividad para el día 17.11.2021 previo cumplimiento de las exigencias y alternativas establecidas en el informe y la autorización respectiva para el uso de las vías públicas del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

SE REMITE EL PRESENTE INFORME A CONSIDERACIÓN DE ESA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA SU RESOLUCIÓN.

NUEVA IMPERIAL, 16 de noviembre del 2021.



VIER A. SEPULVEDA SAN MARTÍN
Mayor de Carabineros
COMISARIO

Gina Cecilia Serafini Inostroza

De: Hilario Huirilef <hhuirilef@gmail.com>
Enviado el: martes, 16 de noviembre de 2021 11:10
Para: Monica Emperatriz Curiche Huenulaf; Of.de Partes D.P.R. Araucania
CC: Andrés Hilario Huirilef Leal
Asunto: Solicitud autorización caravana candidatura a Diputación por le Distrito 23 Hilario Huirilef Barra

ADVERTENCIA: REMITENTE EXTERNO

El remitente de este correo, es externo al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Si no tiene certeza de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga click en enlaces (puede verificar el destino de un enlace, pasando el cursor sobre éste). Ante sospechas o dudas, reporte a la mesa de ayuda.

Estimados

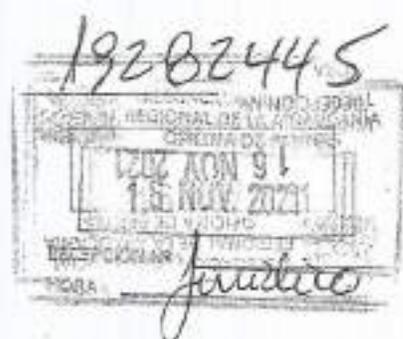
Junto con saludar y a través del presente, escribo para solicitar autorización para realizar una caravana para el día miércoles 17 de noviembre a las 12:30 hrs, desde la comuna de nueva imperial, hacia la comuna de Chol Chol, según el siguiente detalle:

Nueva Imperial:

1. Partida: Parque Thiers, calle avenida Thiers dirección oeste.
2. Av. República dirección norte.
3. Los Alerces dirección este
4. Calle Pedro Aguirre Cerda dirección norte
5. Calle Rayen Mahuida dirección este
6. Calle Jorge Alessandri Rodriguez dirección sur
7. Los Alerces dirección este
8. Ruta S -16 dirección Chol Chol

Chol Chol:

1. Ingreso a Chol Chol ruta S -16
2. Manuel Montt dirección este
3. Anibal Pinto dirección norte
4. Cacique Millapan dirección oeste
5. Ruta S - 16 dirección norte, hasta salir de Chol Chol ciudad
6. "Sector Pueden bajo" por ruta S - 234
7. Vuelta por ruta S - 234 dirección sur hacia Chol Chol ciudad
8. Ruta S - 16 dirección sur
9. Ruta S - 198 dirección oeste
10. Finalización Sector Romulhue



Sin otro particular.

Quedo atento.

Hilario Huirilef Barra
Técnico Agrícola

Monica Emperatriz Curiche Huenulaf

De: Monica Emperatriz Curiche Huenulaf
Enviado el: martes, 16 de noviembre de 2021 11:41
Para: 'Hilario Huirilef'
Asunto: RE: Solicitud autorización caravana candidatura a Diputación por le Distrito 23 Hilario Huirilef Barra

Buen día estimado Hilario, necesitamos que nos indique por este mismo medio;

Motivo actividad:
Nombre responsable:
Correo electrónico
Teléfono Celular:

Lo anterior, para una mejor coordinación, saludos cordiales
Atte:

**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

Mónica Curiche Huenulaf

Unidad Administrativa Judicial
Delegación Presidencial Regional de La Araucanía

Intendencia Región de La Araucanía
Manuel Beltrán # 550 piso 4 Temuco, Chile
Teléfono: (56-41) 2968273
<http://www.dprlaaraucania.gob.cl/>

De: Hilario Huirilef [mailto:hhuirilef@gmail.com]
Enviado el: martes, 16 de noviembre de 2021 11:10
Para: Monica Emperatriz Curiche Huenulaf <mcuriche@interior.gob.cl>; Of.de Partes D.P.R. Araucanía <partesdpraraucania@interior.gob.cl>
CC: Andrés Hilario Huirilef Leal <handreshhl@gmail.com>
Asunto: Solicitud autorización caravana candidatura a Diputación por le Distrito 23 Hilario Huirilef Barra

ADVERTENCIA: REMITENTE EXTERNO

El remitente de este correo, es externo al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Si no tiene certeza de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga clic en enlaces (puede verificar el destino de un enlace, pasando el cursor sobre éste). Ante sospechas o dudas, reporte a la mesa de ayuda.

Estimados

Junto con saludar y a través del presente, escribo para solicitar autorización para realizar una caravana para el día miércoles 17 de noviembre a las 12:30 hrs, desde la comuna de nueva Imperial, hacia la comuna de Chol Chol, según el siguiente detalle:

Nueva Imperial:

1. Partida: Parque Thiers, calle avenida Thiers dirección oeste.
2. Av. República dirección norte.
3. Los Alerces dirección este
4. Calle Pedro Aguirre Cerda dirección norte
5. Calle Rayen Mahuida dirección este
6. Calle Jorge Alessandri Rodriguez dirección sur
7. Los Alerces dirección este
8. Ruta S -16 dirección Chol Chol

Chol Chol:

1. Ingreso a Chol Chol ruta S -16
2. Manuel Montt dirección este

3. Anibal Pinto dirección norte
4. Cacique Millapan dirección oeste
5. Ruta S - 16 dirección norte, hasta salir de Chol Chol ciudad
6. "Sector Pueden bajo" por ruta S - 234
7. Vuelta por ruta S - 234 dirección sur hacia Chol Chol ciudad
8. Ruta S - 16 dirección sur
9. Ruta S - 198 dirección oeste
10. Finalización Sector Romulhue

Sin otro particular.

Quedo atento.

Hilario Huirilef Barra
Técnico Agrícola

**"Agua potable, Urbana Rural, Abasto, Cauce, y Rivera de Fuentes Fluviales, Cursos de agua Superficiales y Subterráneas,
Vivienda, Alcantarillado y Mejoramiento de Barrios"**

Imprima este correo solo de ser necesario, cuidemos el medio ambiente.

Monica Emperatriz Curiche Huenulaf

De: Hilario Huirilef <hhuirilef@gmail.com>
Enviado el: martes, 16 de noviembre de 2021 13:51
Para: Monica Emperatriz Curiche Huenulaf

ADVERTENCIA: REMITENTE EXTERNO

El remitente de este correo, es externo al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Si no tiene certeza de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga click en enlaces (puede verificar el destino de un enlace, pasando el cursor sobre éste). Ante sospechas o dudas, reporte a la mesa de ayuda.

Hola,

El responsable de la Carabana.

Hilario Huirilef Barra

9.815.477-9

+569 88190240

hhuirilef@gmail.com

Monica Emperatriz Curiche Huenulaf

De: Monica Emperatriz Curiche Huenulaf
Enviado el: martes, 16 de noviembre de 2021 15:17
Para: 'Operaciones Prefectura Cautin'
CC: Cristian Salinas Pérez; Lorena Denisse Olivera Abarzúa
Asunto: Se solicita Informe de Factibilidad.
Datos adjuntos: HILARIO HUIRILEF.pdf

Estimados

Se ha presentado solicitud correspondiente al Candidato a Diputado por el Distrito 23 de La Araucanía Sr. Hilario Huirilef, solicitando autorización para realizar caravana para el día miércoles 17.11.2021

En atención a lo anterior, se solicita Informe de Factibilidad,

Nombre Responsable: Hilario Huirilef Barra

Correo electrónico: hhuirilef@gmail.com

Teléfono: +56988190240

Atte;

**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

Mónica Curiche Huenulaf

Unidad Administrativa Judicial

Delegación Presidencial Regional de La Araucanía

Intendencia Región de La Araucanía

Manuel Balmes # 590 piso 4 Temuco, Chile

Teléfono: (56-49) 2968273

<http://www.djpra.raucania.gob.cl/>